



# TARIFAS - COMERCIO EXTERIOR

	TIPO DE TARIFA	TARIFA	MINIMO	DETALLE
<b>GARANTIA LOCAL</b>	Emisión (incluye días de ley)	1% -3% por año	USD 600	cobrado en la emisión
	Pago	0.25% flat	USD 600	en caso que aplique
	Enmienda de texto y/o reducción de monto y/o plazo		USD 85	en caso que aplique
	Enmienda de incremento de monto y/o extensión de plazo	aplica comisión de emisión	USD 600	en caso que aplique
<b>GARANTIA LOCAL CON CONTRA GARANTÍA</b>	Emisión (incluye días de ley)	1% -3% por año	USD 1,500	cobrado en la emisión
	Pago	0.25% flat	USD 600	en caso que aplique
	Enmienda de texto y/o reducción de monto y/o plazo		USD 85	en caso que aplique
	Enmienda de incremento de monto y/o extensión de plazo	aplica comisión de emisión	USD 1,500	en caso que aplique
	Swift adicional		USD 50	en caso que aplique
<b>CARTA DE CREDITO STANDBY</b>	Apertura	1% -3% por año	USD 300	cobrado en la emisión
	Confirmación (CBNY)	0.25% - 0.50% flat por trimestre o fracción	USD 300	confirmación por CBNY
	Pago	0.25% flat	USD 300	en caso que aplique
	Enmienda de texto y/o reducción de monto y/o plazo		USD 85	en caso que aplique
	Enmienda de incremento de monto y/o extensión de plazo	aplica comisión de emisión	USD 300	en caso que aplique
	Swift adicional		USD 50	en caso que aplique
<b>CARTA DE CREDITO STANDBY RECIBIDA</b>	Aviso		USD 300	cobrado en el aviso
	Confirmación	aplica según banco corresponsal	según banco corresponsal	en caso que aplique
	Pago	0.25% flat	USD 300	en caso que aplique
	Aviso Enmienda		USD 85	en caso que aplique
	Aviso Enmienda Confirmadas (incremento de monto y/o extensión de plazo)	aplica comisión de confirmación	según banco corresponsal	en caso que aplique
	Swift adicional		USD 50	en caso que aplique

## NOTA:

Las tarifas no incluyen IVA.

Se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio aplicable en el día que se efectúen las operaciones.

Todas las tarifas pactadas en moneda extranjera deberán ser pagadas en la moneda acordada, de conformidad con lo establecido en la Circular DCIN 83 de 2018.



# TARIFAS - COMERCIO EXTERIOR

	TIPO DE TARIFA	TARIFA	MINIMO	DETALLE
<b>CARTAS DE CREDITO DE IMPORTACIÓN</b>	Emisión	1% -3% por año	USD 300	cobrado en la emisión
		0.25% - 0.50% flat por trimestre o fracción		
	Confirmación (CBNY)		USD 300	en caso que aplique en la presentación de documentos
	Negociación	0.25% - 0.50% flat	USD 300	aplica para LC a plazo
	Aceptación	1% -3% por año	USD 300	
	Enmienda de texto y/o reducción de monto y/o plazo		USD 85	en caso que aplique
	Enmienda de incremento de monto y/o extensión de plazo	aplica comisión de emisión	USD 300	en caso que aplique
	Aviso de discrepancias		USD 85	en caso que aplique
	Swift adicional		USD 50	en caso que aplique
<b>CARTA DE CREDITO DE EXPORTACION</b>	Aviso		USD 300	cobrado en el aviso
	Confirmación	aplica según banco corresponsal	según banco corresponsal	en caso que aplique en la presentación de documentos
	Negociación	0.25% - 0.50% flat	USD 300	aplica para LC a plazo
	Aceptación	1% - 3% por año	USD 300	
	Envío de Documentos (Courier)		USD 50	en caso que aplique
	Aviso Enmienda		USD 85	en caso que aplique
	Aviso Enmienda Confirmadas (incremento de monto y/o extensión de plazo)	aplica comisión de confirmación	según banco corresponsal	en caso que aplique
	Aviso de Discrepancias		USD 85	en caso que aplique
	Revisión de Documentos		USD 300	en caso que aplique
	Swift adicional		USD 50	en caso que aplique
<b>COBRANZA DE IMPORTACIÓN</b>	Registro	0.25% - 0.50% flat	USD 300	cobrado en el registro
	Aviso Enmienda		USD 85	en caso que aplique
	Swift adicional		USD 50	en caso que aplique
<b>COBRANZA DE EXPORTACIÓN</b>	Registro	0.25% - 0.50% flat	USD 300	cobrado en el registro
	Envío de Documentos (Courier)		USD 50	en caso que aplique
	Swift adicional		USD 50	en caso que aplique

## NOTA:

Las tarifas no incluyen IVA.

Se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio aplicable en el día que se efectúen las operaciones.

Todas las tarifas pactadas en moneda extranjera deberán ser pagadas en la moneda acordada, de conformidad con lo establecido en la Circular DCIN 83 de 2018.